

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 695** *Corrección de erratas de la Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor.*

Advertidas erratas en la publicación de la Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 3 de diciembre de 2010, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 100547, sexta línea donde dice:

$$\ll v = 0,5 \cdot f_d \cdot \lambda / \cos \alpha \gg;$$

debe decir:

$$\ll v = 0,5 \cdot f_d \cdot \lambda / \cos \alpha \gg.$$

En la página 100551, punto 2.2, letra a), donde dice: « t_1 »; debe decir: « t_1 ».

En la misma página y punto, letra b), donde dice: « t_2 »; debe decir: « t_2 ».

En la misma página y punto, letra c), donde dice: « t_1 y t_2 »; debe decir: « t_1 y t_2 ».

En la misma página y punto, letra d), donde dice: « $(t_1 - t_2)$ »; debe decir: « $(t_1 - t_2)$ ».

En la página 100554, punto 2.2, apartado 1, donde dice: « t_1 »; debe decir: « t_1 ».

En la misma página y punto, apartado 3, donde dice: « t_2 »; debe decir: « t_2 ».

En la misma página y punto, apartado 4, donde dice: « t_1 y t_2 »; debe decir: « t_1 y t_2 ».